



AYUNTAMIENTO
DE LA M.N. VILLA DE
GRAZALEMA (Cádiz)

ANUNCIO

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS CARGOS DE JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO

El Ayuntamiento de Grazales ha incoado expediente administrativo para la elección de Juez de Paz titular y sustituto de este municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento de los Jueces de Paz

Se abre **un plazo de quince días hábiles**, a contar desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que **las personas que estén interesadas** y reúnan las condiciones legales, **lo soliciten por escrito** dirigido a esta Alcaldía.

El **modelo de Instancia** puede ser obtenido en las dependencias del Ayuntamiento de Grazales o bien descargarse directamente en el Tablón Electrónico de Anuncios de la página web (www.grazales.es). Igualmente en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser consultado el expediente.

Las retribuciones serán las que legalmente se establezcan (Art. 103 LOPJ).

En el caso de no haber solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el acuerdo al Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción.

Lo que se comunica para conocimiento general.

EL ALCALDE
Fdo. Carlos Javier García Ramírez
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación:	cvsh1wwVQgM8jSUVZW5mnw==	Fecha	05/10/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/cvsh1wwVQgM8jSUVZW5mnw==	Página	1/1

